

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Comenzo dho Memorial a los Cavallexos Fieles Executores actuales para que pasando los Corresponsdientes Oficios de atencion con los señores Jueces, solliciten en favor de esta Parte, los alivios, que desea mediante las razones que representa:

Se abra el libro chivo.

Viose memorial de Juan Pasqual Lasso de la Vega, Martinex Beltran, vecino de esta Ciudad, hijo legitimo y natural de D. Pablo Pasqual, y de D. Fran. Ca. Martinex, y Nieto con la misma legitimidad de D. Antonio Pasqual Lasso de la Vega, y de D.ª Maria Martinex Beltran, en que hace relacion que en el año pasado de mill seiscientos sesenta y tres, entre otros Padrones, se formo el perteneciente a los vecinos de la Parroquia del S.º S.º Pedro de ella, para el repartimiento y Cobranza del servicio, que se executó de la moneda forera, con que contribuyeron los hombres del Estado llano, en cuyo Padron se exceptuo de la referida contribucion ael expresado D.º Antonio Pasqual Lasso de la Vega su abuelo, por la qualidad de Hijo-Dalgo notorio de Sangre, Descendiente de tales; Y que conviniendo al suplicante, que por qualquiera de los presentes Secretarios de este Ayuntamiento, se le libre testimonio en breve relacion del citado Padron, con insercion del mote de dho D.º Antonio Pasqual Lasso de la Vega, su abuelo, en que fue exceptuado de dho servicio; Y siendo preciso

